



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **44º período de sesiones**

Bonn, 16 a 26 de mayo de 2016

Tema 18 a) del programa

**Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

**Asuntos financieros y presupuestarios**

## **Asuntos financieros y presupuestarios**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

#### **Adición**

### **Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 44º período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo examinara y aprobara en su 22º período de sesiones (noviembre de 2016):

### **Proyecto de decisión -/CP.22**

## **Asuntos financieros y presupuestarios**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* la decisión 12/CP.15, cuadro 2, en relación con la posible reclasificación del puesto de Subsecretario General a Secretario General Adjunto y la posible reclasificación de un puesto de categoría D-2 a la de Subsecretario General,

*Recordando también* la decisión 22/CP.21, relativa al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017,

*Tomando nota* de la propuesta formulada por el Secretario General a la Mesa de la Conferencia de las Partes en febrero de 2016 de reclasificar el puesto de Secretario Ejecutivo de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto,

*Observando* que la Mesa acogió favorablemente la propuesta del Secretario General y la suscribió,



*Tomando nota* de la decisión del Secretario General de reclasificar uno de los puestos de categoría D-2 de la plantilla de personal aprobada, ocupado por el cargo de Secretario Ejecutivo Adjunto, a la categoría de Subsecretario General, y de hacer efectiva esa decisión una vez que el nuevo Secretario Ejecutivo tomara posesión de su cargo,

1. *Aprueba* la consignación de la reclasificación del actual puesto de Subsecretario General a la categoría de Secretario General Adjunto en la plantilla de personal aprobada para el bienio 2016-2017;

2. *Decide* que todo costo adicional derivado de la reclasificación aprobada en virtud del párrafo 1 *supra* y de la reclasificación de un puesto de categoría D-2 será sufragado con cargo a los recursos disponibles del presupuesto por programas aprobado para el bienio 2016-2017;

3. *Decide también* que uno de los tres puestos de categoría D-2 de la plantilla de personal aprobada para el bienio 2016-2017 se suprimirá en cuanto el Secretario Ejecutivo Adjunto tome posesión de su cargo con la categoría de Subsecretario General.

---